



OTORGA PATENTE ^{COMERCIAL}
DECRETO EXENTO N° 4606 /
CALBUCO,

17 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.031 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 30-MARZO- 2010, presentada por don(a) SERGIO ABDON URIBE VARGAS, - - - - -

- - - - - domiciliado en - - - - - calle - - - - -

N° - - - - - localidad - - - - - de la comuna, fono - - - - -

2.- El certificado de la Dirección d Obras Municipales N° 49 - de fecha 12 DE ABRIL- 2010.-

3.- El informe de la Dirección de sal de Puerto Montt, Resolución N° 953 - de fecha 13-MAYO- 2010.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) SERGIO ABDON

URIBE VARGAS, - - - - - R.U.T. - - - - -

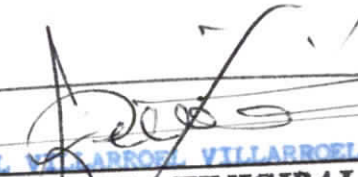
domicilio comercial, calle PEDRO FELIX OYARZUN N° 622 localidad SAN RAFAEL

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR, (MICROEMPRESA FAMILIA

- - - - - Actividad Económica 62101 - - CAPITAL \$ 500.000.-

Dicho funcionamiento se hace contar del PRIMER semestre del presente año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LETIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada. 4.- Of. Partas.
2.- Tesoreria. 5.- Adm. Y Finanzas.

7.- Rentas y Patentes (2).